

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2981 *PLAZA CAMÍN, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LOS GÜELITOS, S.L.
PADRE SANTO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que el 11 de mayo de 2021, las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de PLAZA CAMÍN, S.L. (la "Sociedad Escindida"), y de LOS GÜELITOS, S.L., y PADRE SANTO, S.L. (las "Sociedades Beneficiarias"), han acordado por unanimidad la escisión total de la Sociedad Escindida a favor de las Sociedades Beneficiarias, en los términos del proyecto de escisión.

La escisión total implica la extinción, sin liquidación, de la Sociedad Escindida con división de su patrimonio en dos unidades económicas, cada una de las cuales se transmitirá en bloque y por sucesión universal a las Sociedades Beneficiarias, así como la atribución de manera no proporcional de participaciones de las Sociedades Beneficiarias a los socios de la Sociedad Escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, y el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Gijón, 11 de mayo de 2021.- Los Administradores solidarios de Plaza Camín, S.L., Manuel López López y María Isabel Rey Álvarez.- La Administradora solidaria de Los Güelitos, S.L., María Isabel Rey Álvarez.- El Administrador solidario de Padre Santo, S.L., Manuel López López.

ID: A210031850-1